

**CUESTIONARIO DE AUTO EVALUACIÓN**

<b>INSTITUTO DE CONSEJEROS-ADMINISTRADORES, IC-A</b> Cuestionario de Auto Evaluación en Buen Gobierno Corporativo para Empresas No Cotizadas		Se sigue	No se sigue	Se sigue parcialmente
<b>GOBIERNO DE LA EMPRESA</b>		✓	✓	✓
<b>Fase I</b>				
1	Existen profesionales externos con formación y experiencia adecuadas en el Comité de Dirección			
2	A los profesionales del Comité de Dirección se les han definido las funciones, responsabilidades y objetivos a alcanzar y se les evalúa periódicamente			
3	Existen profesionales externos en el Consejo de Administración/ Consejo Asesor			
4	El nº de consejeros está entre 5 y 10			
5	El nº de reuniones se sitúa entre 5 y 10 repartidas regularmente			
6	La duración de las reuniones es suficiente para abordar los temas con profundidad			
7	El orden del día comprende todos los asuntos que previsiblemente se van a tratar			
8	Determinados asuntos referentes al seguimiento de la gestión se incluyen de forma recurrente			
9	La información se facilita a los Consejeros con suficiente antelación			
10	Se levantan actas en las que se recogen todos los temas tratados y los acuerdos adoptados			
11	Se informa a los Consejeros de las gestiones realizadas para la formalización y ejecución de los acuerdos tomados			
12	Se sigue el principio de "no aprobar aquello que no se entiende o no se conoce, o con lo que no se está totalmente de acuerdo"			
13	Todo consejero tiene derecho a obtener cualquier tipo de información que considere necesaria para el desempeño de su cargo			
14	El Presidente estimula el debate para asegurar que los consejeros se forman una adecuada opinión del tema tratado.			
15	El grupo somete a auditoría externa sus Cuentas Anuales			
16	El Secretario del Consejo reporta al resto de los Consejeros y vela por el cumplimiento de las leyes, Estatutos y Reglamentos, custodia de la documentación y libros oficiales de la Sociedad.			

<b>INSTITUTO DE CONSEJEROS-ADMINISTRADORES, IC-A</b> <b>Cuestionario de Auto Evaluación en Buen Gobierno Corporativo</b> <b>para Empresas No Cotizadas</b>		Se sigue	No se sigue	Se sigue parcialmente
<b>Fase II – GOBIERNO DE LA EMPRESA</b>				
1	Existe un Reglamento del Consejo que regula la elección de Consejeros, composición y funcionamiento del Consejo y políticas de remuneración de los Consejeros.			
2	Existe un Estatuto del Consejero en el que se establecen los criterios de independencia exigibles a éstos, la edad de jubilación, el nº máximo de mandatos,...			
3	Existen Consejeros Externos Profesionales Independientes			
4	Existe un procedimiento formal y transparente tanto para la elección y cese de consejeros y para la política de remuneración.			
5	Se cumple con el principio de transparencia transmitiendo a los accionistas toda la información, especialmente la de operaciones vinculadas y conflicto de interés.			
6	Se han arbitrados sistemas de resolución de conflictos de interés entre la Sociedad y sus accionistas, consejeros o directivos			
7	Los Consejeros Ejecutivos no participan en la elaboración al Consejo de propuestas y supervisión directa en temas de Auditoría y en aquellos otros que haya un potencial conflicto de interés con dichos Consejeros Ejecutivos			
<b>Fase III – GOBIERNO DE LA EMPRESA</b>				
1	Existen Comisiones especializadas			
2	Existe Comisión de Auditoría			
3	Existen Comisiones de Nombramientos y Retribuciones			
4	La Comisión de Auditoría está compuesta únicamente por consejeros externos con mayoría de independientes			
5	Existe un Reglamento de la Comisión de Auditoría aprobado por el Consejo			
6	La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta únicamente por consejeros externos con mayoría de independientes			
7	Existe un Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobado por el Consejo			
8	El Consejo aprueba la estrategia corporativa de la Sociedad			
9	El Consejo vela por la existencia de sistemas de gestión del riesgo y de control interno que garanticen la solvencia patrimonial			
10	El Consejo mantiene un canal directo de comunicación con los auditores internos y externos.			
11	El cargo de Presidente y Primer Ejecutivo recae en personas diferentes, existiendo normas escritas que garanticen la separación clara y explícita de las funciones y responsabilidades de ambos.			
12	El Presidente elabora el orden del día de las reuniones del consejo y coordina el funcionamiento del mismo.			

<b>INSTITUTO DE CONSEJEROS-ADMINISTRADORES, IC-A</b> Cuestionario de Auto Evaluación en Buen Gobierno Corporativo para Empresas No Cotizadas		Se sigue	No se sigue	Se sigue parcialmente
13	El Consejo realiza autoevaluaciones de su actuación, de los Consejeros y de las Comisiones			
14	El Consejo evalúa anualmente a su primer ejecutivo.			
<b>De la Junta General – GOBIERNO DE LA EMPRESA</b>				
1	Existen procedimientos de información estables, suficientes y periódicos entre la empresa y los accionistas.			
2	La Junta General aprueba el Reglamento de la Junta General			
3	El Consejo debe convocar la Junta con antelación suficiente, dando publicidad a la fecha lugar y orden del día y poniendo a disposición de los accionistas los informes que justifican las propuestas de acuerdo.			
4	Se votan por separado y de forma individual las modificaciones de los Estatutos y los nombramientos, cese y remuneración o política de remuneración de los administradores			
<b>GOBIERNO DE LA FAMILIA EMPRESARIA</b> <b>Órganos de Gobierno de la Familia Empresaria</b>				
1	Existe Consejo de Familia transcurrida la segunda generación.			
2	El Consejo de Familia mantiene un excelente nivel de comunicación con el órgano de administración (Consejo de Administración o Consejo Asesor			
3	El Consejo de Familia no esta integrado por familiares que tengan responsabilidades ejecutivas o formen parte del órgano de administración.			
4	Existe un protocolo familiar que recoge los principios y normas de funcionamiento			